



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 0 0 0 5 1 7
LITUECHE, 05 de Mayo de 2022.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la municipalidad se encuentra preocupada por entregar el cuidado y bienestar a las mascotas de nuestra comunidad.
- La necesidad de contar con un profesional para brindar la atención, gestión y promoción en cuanto a la Tenencia responsable de mascotas.
- La Resolución Exenta N°225/2022 que dispone la distribución y transferencia de recursos con cargo al programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para el plan médico veterinario en tu municipio 2022.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha Abril emitido por la DAF.
- Las Bases que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril de 2022 que llama a Licitación Publica para la Contratación de Profesional de Veterinario año 2022.
- La Licitacion Publica registrada en el Portal Mercado Publico bajo el ID 1743

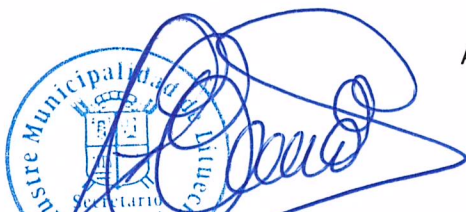
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N°597 Y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal” Por Orden del Sr. Alcalde”.

DECRETO

- 1.- CAMBIESE integrante de Comisión Evaluadora de Licitación registrada bajo el ID 1743-49-LE22 denominada “Contratación de Profesional Veterinario año 2022”.
- 2.- NOMBRESE como integrante de la nueva comisión Evaluadora a SECRETARIA MUNICIPAL en reemplazo de DAF.
- 4.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



